



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24173

01/10/2020

59771

**AUTOR/A:** ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la práctica seguida por el Gobierno respecto del asunto de referencia es idéntica a la que han seguido todos los restantes Estados Miembros de la Unión Europea, que han reconocido a Juan Guaidó como Presidente Encargado y en cuyos países habían sido previamente acreditados embajadores designados por el régimen. Ninguno de ellos ha retirado la acreditación diplomática a dichos embajadores, como tampoco lo ha hecho el Gobierno de España.

Madrid, 29 de octubre de 2020